

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5284** *N T I FIGUERAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
POLI RUB, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que por decisión de las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de N T I FIGUERAS, S.L. y de POLI RUB, S.L., celebradas con fecha 15 de abril de 2021, se aprobó la Fusión por Absorción entre N T I FIGUERAS, S.L., como sociedad absorbente y POLI RUB, S.L., como sociedad absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las Sociedades a fusionar, de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión adoptado y los Balances de fusión y el derecho de los Acreedores a oponerse a la Fusión por Absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión por Absorción. Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la Fusión, y en particular sobre el empleo.

La Palma de Cervello, 15 de abril de 2021.- Administrador único, José Casanovas Bohigas.

ID: A210044061-1